

25/03/25

Intervenidas 17 especies protegidas que se comercializaban ilegalmente a través de internet en Málaga

Resumen

Han sido esclarecidos 24 delitos contra la fauna y se han intervenido especies protegidas como tortugas, aves rapaces, un mono tití, un caimán, un loro, un flamenco, un caracal o servales, entre otras

Han sido investigadas 26 personas por delito contra la fauna, tenencia y tráfico de especies protegidas

Se han realizado 116 inspecciones con un total de 141 infracciones administrativas

Contenido

La Guardia Civil ha investigado en Málaga a 26 personas por delitos contra la fauna, tenencia y tráfico de especies protegidas. Se han intervenido un total de 17 especímenes de especies protegidas como aves rapaces, tortugas, un mono tití, cocodrilos, una caracola de mar, un caracal, un flamenco, un loro, servales, caparazón de tortugas o pieles de cebra, entre otras.

A raíz de la investigación se ha comprobado que algunos de los ejemplares naturalizados estaban siendo comercializados ilegalmente a través de internet sin ninguna documentación que acreditara su legal tenencia y procedencia.

En la operación "Faunus" se han esclarecido un total de 24 delitos contra la fauna y se han intervenido varias armas de fuego y artes de pesca. También se ha intervenido medios prohibidos y no selectivos como redes, ligas, cañas pegamentos.

Estos delitos son principalmente por caza furtiva y uso de medios prohibidos, pesca furtiva en época de veda y fuera de los cupos. Otros de los delitos esclarecidos son la pesca de inmaduros, marisqueo de ortiguillas y tráfico y tenencia de especies protegidas.

Los investigados utilizaban embarcaciones completamente ilegales, sin ningún tipo de matrícula ni documentación e incumpliendo las medidas de seguridad. Algunos de ellos ya habían sido detenidos anteriormente por hechos similares, manteniendo en vigor medidas judiciales de prohibición de pescar, motivo por el cual también fueron imputados por el quebrantamiento de las mismas.

En la operación se han llevado a cabo un total de 116 inspecciones (46 de pesca y 70 de caza), siendo detectadas un total de 141 infracciones administrativas. Estas infracciones han sido principalmente por caza y pesca en época de veda, sin permiso del titular del coto, en zonas prohibidas, por incumplir medidas de seguridad y carecer de licencias, etc.

Las investigaciones han sido desarrolladas por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA), bajo la dirección y coordinación de la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga. Se ha contado con la colaboración de la autoridad CITES del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto demográfico y con el centro de rescate de mamíferos exóticos "AAP Primadomus" al contar con las características y capacidades adecuadas para el cuidado de algunas de las especies protegidas.

Todas las diligencias instruidas han sido remitidas a la Fiscalía de Medio Ambiente de Málaga.

Para más información pueden dirigirse a la oficina de comunicación de la Guardia Civil de Málaga en el teléfono 952.071.539 / 661.843.004.

Imágenes

